ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMÁTICA S.A. INTEGRALDATA

CUANTÍA: US$ 82.080,00

001

DI 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL INGENIERO PATRICIO RIBADENEIRA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMATIVA S.A. INTEGRALDATA, SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE HACER CONSTAR LA SIGUIENTE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMÁTICA S.A. INTEGRALDATA, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EL INGENIERO PATRICIO RIBADENEIRA GARCÍA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MISMA EN SESIÓN DE VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, QUE IGUALMENTE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) SERVICIOS DE

28/04/05

TRANSMISIÓN INFORMÁTICA S.A. INTEGRALDATA SE CONSTITUYÓ, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESE CANTÓN EL DIECISIETE DE JULIO DEL MISMO AÑO.- B) LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL TREINTA Y CUATRO DE TRECE DE MARZO DEL DOS MIL, OBLIGÓ A EXPRESAR EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL CAPITAL Y LA CONTABILIDAD DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE SE ENCONTRABAN EXPRESADOS EN SUCRES.- PARA LA APLICACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXPIDIÓ LA RESOLUCIÓN CERO CERO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO CERO OCHO (00.Q.IJ.08), PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL SESENTA Y NUEVE DE TRES DE MAYO DEL DOS MIL, SEGÚN LA CUAL LAS ACCIONES DE UN MIL SUCRES DE VALOR EQUIVALEN A CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR.- DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ANTES MENCIONADAS, LUEGO DE EFECTUAR LA CONVERSIÓN POR EFECTO DEL CAMBIO DEL SISTEMA MONETARIO ECUATORIANO, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Item	Nombres de los Accionistas	% de Aporte	Número de Acciones	Valor en Dólares
1	Luis Antonio Terán Camacho	35,17%	157.562	6.302,48
2	Patricio Terán Camacho	17,41%	77.989	3.119,56
3	Francisco Javier Terán Camacho	13,78%	61.744	2.469,76
4	Juan Carlos Terán Vela	8,70%	38.997	1.559,88
5	Mónica Patricia Terán Vela	8,70%	38.997	1.559,88
6	Ana María Terán Camacho	3,73%	16.711	668,44
7	Patricio Ribadeneira García	10,00%	44.800	1.792,00
8	Mauro Ramiro Gordillo García	1,50%	6.720	268,80
9	Alfonso Fernando Padilla Narváez	1,00%	4.480	179,20
	Total	100,00%	448.000	17.920,00

C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EN SESIÓN EFECTUADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, ACORDÓ POR UNANIMIDAD EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE OCHENTA Y

DOS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US$ 82.080,00) DE MANERA QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- (US$ 100.000,OO). EL AUMENTO DE CAPITAL SE EFECTUARÁ EN LA FORMA CONSTANTE EN EL ACTA DE LA MENCIONADA SESIÓN, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y FORMA PARTE DE ESTE INSTRUMENTO. ASIMISMO LA JUNTA, ACORDÓ QUE EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES SEA DE UN DÓLAR. D) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ALUDIDA EN EL LITERAL ANTERIOR, ACORDÓ TAMBIÉN LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN LUEGO. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES INDICADOS, EL INGENIERO PATRICIO RIBADENEIRA GARCÍA EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE, DECLARA QUE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMÁTICA S.A. INTEGRALDATA, EN OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 82.080,OO) ES DECIR, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 100.000,OO) ESTABLECIENDO QUE EL AUMENTO SE HA SUSCRITO EN SU TOTALIDAD Y PAGADO EN SU TOTALIDAD MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL CUATRO Y MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA RESERVA DE CAPITAL, EN LA FORMA Y SEGÚN EL DETALLE QUE CONSTA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL QUE SE AGREGA A ESTA ESCRITURA.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA MENCIONADA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EL PRESIDENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMÁTICA S.A. INTEGRALDATA PROCEDE A REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL .- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CIEN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR CADA UNA" .- IGUALMENTE PROCEDE A REFORMAR

EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO UNDÉCIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL MISMO QUE DIRÁ: "D) RESOLVER DE ACUERDO A LA LEY SOBRE AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO, FUSIONES, ESCISIONES Y DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA". QUINTA.- LOS ACCIONISTAS QUE SUSCRIBEN Y PAGAN EL AUMENTO DE CAPITAL SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- **SEXTA.**- EL SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO QUE AUTORIZÓ EL TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMÁTICA S.A. INTEGRALDATA, SE SERVIRÁ SENTAR RAZÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE DICHA ESCRITURA Y SENTARÁ LA RAZÓN CORRESPONDIENTE EN LAS COPIAS QUE SE CONFIERAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- EL SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y DE LEY, NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTORA PAULINA MARTÍNEZ DE LUNA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE. ENTERLINEADO: UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES, VALE.

ING. PATRICIO RIBADENEIRA GARCÍA
PRESIDENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMÁTICA S.A. INTEGRALDATA
C.C. 1701980474

Paola Delgado L.

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

Servicios de Transmisión Informatica S.A.

INTEGRAL - DATA

Quito, 19 de diciembre del 2002

003

Señor ingeniero
Santiago Patricio Ribadeneira García
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía **SERVICIOS DE TRANSMISION INFORMATICA S.A. INTEGRALDATA,** reunido el día de hoy resolvió nombrarle para el cargo de Presidente, por un nuevo período estatutario de tres años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con el estatuto social los deberes y obligaciones del Presidente están establecidos en el artículo 21 de los mismos, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General. En consecuencia y de conformidad con lo señalado en el literal C del indicado artículo, le corresponde subrogar al Gerente General mientras continúe vacante ese nombramiento.

SERVICIOS DE TRANSMISION INFORMATICA S.A. INTEGRALDATA, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito. Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 30 de junio de 1998, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de ese Cantón el 17 de julio de 1998.

Solicito suscribir al pie de la presente su aceptación.

Atentamente,

Luis Antonio Terán Camacho
SECRETARIO Ad-hoc
DEL DIRECTORIO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE.** Quito, 19 de diciembre de 2002

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1706 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 17 MAR 2003
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

Ing. Santiago Patricio Ribadeneira García
C.I.. 170198047-4

Ave. 10 de Agosto N37-288 y José Villalengua
Edificio INTECA – Penthouse Quito - Ecuador Tel 252803 Fax (593) 2 252804

RAZÓN CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una foja(s) util(es) para este efecto acto seguido le devolví despues de haber certificado treinta fotocopia(s) que entregue el mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 01 de Abril de 2005

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Servicios de Transmisión Informática S.A.

INTEGRALDATA

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 28 de Abril del 2005

En Quito, a las 12 horas del día jueves 28 de abril del 2005, en la oficina de la compañía Servicios de Transmisión Informática S. A. INTEGRALDATA, en el noveno piso del edificio INTECA, ubicado en la avenida 10 de Agosto N37-288 y José Villalengua, se reúnen los accionistas de la Compañía: señor Patricio Ribadeneira García, representando 44800 acciones; señor ingeniero Fernando Padilla Narváez, representando 4480 acciones; el señor Luis Antonio Terán Camacho, por sus propios derechos, representando 228.480 acciones; ISEYCO C. A., a través de su representante legal, señor Luis Antonio Terán, representando 163.520 acciones y el señor doctor Ramiro Gordillo García representando 6.720 acciones. Por hallarse representada la totalidad del capital social, los presentes deciden instalarse en Junta General Universal; se encuentra también presente la señora Myriam Mina de Troya, en su calidad de Comisario de la Compañía.

El Presidente de la Compañía, Patricio Ribadeneira, instala la sesión; los accionistas designan como secretario ad-hoc, al señor Luis Antonio Terán. El Presidente propone el siguiente orden del día a tratar:

1.- Resolución sobre el aumento del capital social de la compañía

2.- Resolución sobre el incremento del valor nominal de las acciones de la compañía.

3.- Resolución sobre la propuesta de reforma de los Estatutos sociales.

La sala aprueba por unanimidad el orden del día y procede a deliberar y resolver sobre cada uno de los temas propuestos, conforme se indica a continuación:

1.- El Presidente señala que el capital social de la Compañía, a la fecha de su constitución, equivalía aproximadamente a USD 90.000.00, pero que a consecuencia de la devaluación monetaria y la dolarización se redujo a menos de la quinta parte, por lo que considera conveniente realizar un aumento del capital, que mejore la estructura patrimonial de la compañía y que esté acorde con los montos de su actividad comercial actual. La Junta acoge la propuesta y resuelve por unanimidad incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía a un total de USD 100.000.00, mediante la suscripción de acciones por un monto de USD 82.080.00 que se cubrirán en USD 52.080.00 con una parte de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2004, con USD 18.375,00 de la cuenta de Reserva de Capital, con USD 11.621.21 de la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, y la diferencia, USD 3.79, con aportes en efectivo para obtener el monto exacto del valor de las acciones de cada socio.

2.- El Presidente manifiesta que el valor nominal de las acciones de la compañía es actualmente de apenas cuatro centavos de dólar, como consecuencia de la fuerte devaluación que sufrió el sucre en el año 1999 y la posterior dolarización de la economía ecuatoriana dispuesta por la Ley de Transformación Económica del Ecuador, por lo que propone a la sala que mediante la respectiva reforma del estatuto social, se incremente a un dólar el valor nominal de las acciones. La propuesta es aprobada por unanimidad.

3.- Interviene el señor Luis Antonio Terán y propone que para tener más flexibilidad en los aumentos de capital es conveniente que el estatuto de la compañía contemple la existencia de un capital autorizado, hasta cuyo monto se puedan efectuar suscripciones de acciones. La Junta acoge esta propuesta y para dar curso a ésta y a las otras reformas antes señaladas, aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

Facultar al Gerente General encargado, para otorgar la escritura pública mediante la cual se modifique, por una parte, el artículo quinto del estatuto social, que dirá: "Artículo Quinto: Capital. El capital autorizado de la compañía es de doscientos mil dólares. El capital suscrito de la compañía es de cien mil dólares, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una."; y, por otra, el literal D, del artículo undécimo, que dirá: "D. Resolver de acuerdo a la ley, sobre aumentos o disminuciones de capital autorizado y capital suscrito, fusiones, escisiones y disolución de la compañía.".

Igualmente por unanimidad, la Junta autoriza al Gerente General encargado para que realice todos los trámites necesarios para legalizar el aumento de capital y más acuerdos tomados en esta Junta, así como para que formule el cuadro de integración del aumento de capital.

Concluido el tratamiento de todos los temas propuestos, el Presidente dispone un receso para la elaboración del acta de la sesión de la Junta General. Reinstalada la sesión se da lectura de la presente acta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.- El Presidente da por terminada la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos. Suscriben el acta todos los accionistas presentes.-

PATRICIO RIBADENEIRA G.
PRESIDENTE

FERNANDO PADILLA N.
ACCIONISTA

LUIS ANTONIO TERAN C.
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC

RAMIRO GORDILLO G.
ACCIONISTA

Por ISEYCO C. A.

ISEYCO C.A.

LUIS ANTONIO TERÁN
VICEPRESIDENTE

Servicios de Transmisión Informática S.A
INTEGRALDATA
Av. 10 de Agosto N37-288 y José Villalengua
Tel: 2252-803
Fax: 2252-804
Quito-Ecuador

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

Item	Nombres de los Accionistas	Capital Actual	Capital pagado con utilidades 2004	Capital pagado con Reserva de capital	Capital pagado con Utilidades Años Anteriores	Aporte en numerario	Nuevo capital	Número de Acciones	% de Acciones
1	Luis Antonio Terán Camacho	6.302,48	18.316,58	6.462,50	4.087,19	1,25	35.170,00	35.170	35,170%
2	Patricio Terán Camacho	3.119,56	9.066,22	3.198,77	2.023,05	0,40	17.408,00	17.408	17,408%
3	Francisco Javier Terán Camacho	2.469,76	7.177,74	2.532,47	1.601,65	0,38	13.782,00	13.782	13,782%
4	Juan Carlos Terán Vela	1.559,88	4.533,40	1.599,49	1.011,59	0,64	8.705,00	8.705	8,705%
5	Mónica Patricia Terán Vela	1.559,88	4.533,40	1.599,49	1.011,59	0,64	8.705,00	8.705	8,705%
6	Ana María Terán Camacho	668,44	1.942,66	685,41	433,49	0,00	3.730,00	3.730	3,730%
7	Patricio Ribadeneira García	1.792,00	5.208,00	1.837,50	1.162,12	0,38	10.000,00	10.000	10,000%
8	Mauro Ramiro Gordillo García	268,80	781,20	275,62	174,32	0,06	1.500,00	1.500	1,500%
9	Alfonso Fernando Padilla Narváez	179,20	520,80	183,75	116,21	0,04	1.000,00	1.000	1,000%
	TOTAL	17.920,00	52.080,00	18.375,00	11.621,21	3,79	100.000,00	100.000	100,000%

Nota: Aumento de Capital resuelto por la Junta General en sesión del 28 de abril del 2005
Cuadro elaborado el 1 de septiembre del 2005

Ing. Patricio Ribadeneira G.
Representante Legal
INTEGRALDATA S.A.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Acosta Holguín
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. ... Andrés Acosta Holguín

CIUDADANIA 170198047-4
RIBADENEIRA GARCIA SANTIAGO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 MAYO 1948
002- 0341 02580 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948

ECUATORIANA****** E333I3422
CASADO ANA ALICIA CRESPO
SUPERIOR INDUSTRIAL
MILTON RIBADENEIRA
SARA GARCIA
QUITO 29/11/2004
29/11/2016
REN 1335744

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

155 - 0128
NUMERO
1701980474
CEDULA
RIBADENEIRA GARCIA SANTIAGO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento ... que en original me fue presentado por el ... Una ... UNA ...

Quito, ... Septiembre ...

EL NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA ...
Dr. ...

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Andrés Acosta Holguín

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIS DE TRANSMISIÓN INFORMATICA S.A., INTEGRALDATA. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

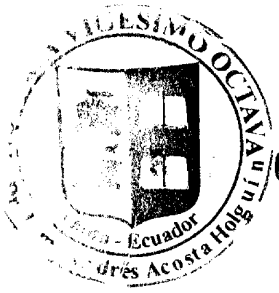

006

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMATICA S.A. INTEGRALDATA, OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, DE LA RESOLUCIÓN No. 05.Q.IJ. 5078, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.- QUITO A, 12 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.

017

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIA VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMATICA S.A. INTEGRALDATA, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, DE LA RESOLUCIÓN No. 05.Q.IJ. 5078, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.- QUITO A, 12 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.

018

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIA VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL SETENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de diciembre del 2.005, bajo el número **3221** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1733 del Registro Mercantil de diez y siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2411, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMÁTICA S. A. INTEGRALDATA "***, otorgada el 01 de septiembre del 2.005, ante la Notaria **VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **45600**.- Quito, a diez y seis de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

0 9

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-